

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO PROCESAL LABORAL**

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Derecho Procesal Laboral
Código:	5290025
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO PROCESAL
Departamento/s:	DERECHO PROCESAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS: Proporcionar al alumno una formación adecuada para conocer la organización judicial y actuar ante los órganos judiciales sociales. Del mismo modo, se trata de que el alumno conozca y sepa cómo afrontar la solución de los conflictos que surjan en su ámbito laboral. **COMPETENCIAS:** Competencias específicas: Conocer y aplicar el marco normativo regulador de las relaciones laborales Conocer los distintos tipos de conflictos y el ámbito jurisdiccional para su solución Capacidad para la representación en el ámbito procesal Capacidad para ejercer funciones de asesoramiento, representación, negociación y mediación Gestionar los conflictos jurídicos y los sistemas para su solución Resolución de supuestos prácticos sobre casos reales: determinación del conflictos, estrategias en orden a su solución, elección del trámite adecuado, etc. Competencias genéricas: Capacidad para

analizar y sintetizar la información científica Capacidad de organización, coordinación y planificación Habilidades para gestionar la información desde diferentes fuentes Capacidad competitiva para resolver problemas y tomar decisiones Habilidad para trabajar de forma autónoma Redactar informes y/ documentos Capacidad para utilizar herramientas informáticas relativos al ámbito de estudio Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica Trabajo en equipo Razonamiento crítico Compromiso ético.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

PARTE I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL LABORAL - EL DERECHO PROCESAL - CONCEPTOS FUNDAMENTALES - LOS ÓRGANOS DEL ORDEN SOCIAL: ÁMBITO Y ATRIBUCIONES - ACTUACIONES PROCESALES

PARTE II. EL PROCESO LABORAL - COMPETENCIA Y PARTES PROCESALES - EL PROCESO LABORAL ORDINARIO * PROCESO DE DECLARACIÓN: ACTOS PREVIOS INICIO, DESARROLLO Y TERMINACIÓN DE LA INSTANCIA; LOS RECURSOS * EJECUCIÓN DEFINITIVA Y EJECUCIÓN PROVISIONAL * MEDIDAS CAUTELARES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASES TEORICO/PRACTICAS 60 HORAS

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas Se expondrán las líneas generales de los temas por el profesor, invitando a los alumnos a que participen en el debate sobre cada uno de los problemas planteados. También, los alumnos expondrán temas, después de haberlos preparado en la biblioteca o en su domicilio. Se combinará la enseñanza de la doctrina con la ley vigente y la jurisprudencia más reciente. No se olvidará la importancia práctica de la disciplina. Casos prácticos, exposición de trabajos, seminarios, etc. Solución de los supuestos prácticos planteados y puesta en común

en las correspondientes clases prácticas. Los alumnos, organizados en grupo o de forma individual, prepararán materiales relacionados con la asignatura, a fin de ser expuestos en clase y sometido al correspondiente debate para suscitarla discusión y analizar la actualidad jurídica. Participación en seminarios, asistencia a conferencias, etc. Pruebas planteadas en clase

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Al final del cuatrimestre debe superarse un examen escrito sobre los contenidos de la asignatura. Además se realizarán dos casos prácticos. El examen constará de: 1. Una prueba teórica compuesta por dieciséis preguntas concretas, con valor de 0,5 puntos por respuesta correcta. La duración de esta parte del examen será de una hora. El valor de esta prueba es del 80% sobre la nota final. 2. Una prueba práctica compuesta por dos supuestos prácticos semejantes a los realizados a lo largo del curso durante las clases prácticas, cada supuesto práctico correcto será valorado con un punto. La duración de esta parte del examen será de una hora. En dicha parte del examen se permitirá al alumno valerse de cuantos textos legales quiera hacer uso. El valor de esta prueba es del 20% sobre la nota final. La asistencia a las clases teórico-prácticas, la realización de esquemas y trabajos propuestos por la profesora podrá puntuar de manera positiva en la ponderación de la calificación final.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Para los alumnos con necesidades académicas especiales, podrá determinarse que una parte de la calificación venga constituida por la evaluación de las actividades llevadas a cabo durante el curso: casos prácticos, trabajos, pruebas, etc. El alumno deberá acreditar la circunstancia/s por la que se considere alumno con necesidad académica especial, según la normativa.